

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.788  
**Nombre comercial:** CARFAL WG

**Titular:**

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.  
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
 28045  
 MADRID

**Fabricante:**

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.  
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
 28045  
 MADRID

**Fecha de inscripción:** 22/02/2005

**Fecha de caducidad:** 30/04/2019

**Tipo de envase:**

Bolsas de aluminio-polietileno de 45 g, 100 g, 500 g y 1000 g. Sacos de 5 y 10 kg.

**Composición:** FOSETIL-AL 80% (ESP IV) [WG] P/P

**Tipo de preparado:** GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

**Tipo de función:** Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Calabacín	MILDIU	0,25-0,3 %	15
(2) Cítricos	AGUADO	250-300 g/Hl	15
(3) Cítricos	GOMOSIS	250-300 g/Hl	15
(4) Cítricos	PHYTOPHTORA	250-300 g/Hl	15
(5) Pepino	MILDIU	0,25-0,3 %	15
(6) Vid	MILDIU	250-300 g/Hl	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

**Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Aplicar en pulverización normal por vía foliar y, además, mediante riego por goteo en cítricos. Para conseguir una actuación eficaz del producto deben efectuarse las aplicaciones durante el período de crecimiento activo de la planta.

**Específicos** (1), (5) Al aire libre e invernadero. Aplicar en pulverización foliar un máximo de 3 aplicaciones por campaña y un intervalo mínimo de 15 días. Dosis 1,25-4 kg/ha. Momento de aplicación: BBCH 20 (primer brote lateral primario visible) a 39 (el tallo principal alcanza la altura típica para la variedad). (2), (3), (4) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un máximo de 2,5-4,5 kg/ha. Contra gomosis también se puede aplicar, como alternativa, mediante riego entre la aparición de los primeros pétalos y la maduración de los frutos, a una dosis de 5-25 g/árbol, con dos aplicaciones por campaña y sin superar el máximo por hectárea antes indicado. (6) Máximo de 4 aplicaciones por campaña con un máximo de 2,5 kg/ha.

**Condicionamientos preventivos de riesgos:**

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.788  
**Nombre comercial:** CARFAL WG

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m o boquillas de reducción del 74% de la deriva en pepino y calabacín al aire libre y de 5 m para el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

## Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los usos al aire libre y en aplicaciones mediante pulverización, durante las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo el operador deberá llevar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En el caso de cítricos en aplicaciones mediante riego por goteo, durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo el operador deberá llevar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En pepino y calabacín en invernadero durante las operaciones de mezcla/carga el operador deberá llevar guantes de protección química, y durante las operaciones de aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo deberá llevar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 4 (de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.

## Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

## Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	--
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	0
<b>Frases de riesgo:</b>	EUH 401
<b>Consejos de prudencia:</b>	P261, P262
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). En la etiqueta se indicará que "Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad"